



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.004

12 de Enero de 2010

“Por la cual se establecen las fechas para la **publicación de resultados, Matrícula Financiera, Matrícula Académica y Llamado Adicional para los **admitidos** en las Sedes Regionales para el período Febrero – Junio de 2010, **por el incremento autorizado por el Consejo Superior**”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle en su sesión del 18 de Diciembre de 2009 autorizó un incremento de cupos en los Programas Académicos ofrecidos en las Sedes Regionales para el período Febrero – Junio de 2010.
2. Que el Consejo Académico en su sesión del 12 de Enero de 2010 expidió la Resolución autorizando el número de cupos adicionales en cada uno de los Programas que se ofrecerán en las Sedes Regionales para el período Febrero – Junio de 2010.
3. Que mediante Resolución No. 120 del 3 de Diciembre de 2009 del Consejo Académico se aprobó el Calendario Académico para el desarrollo del período Febrero – Junio de 2010 y que dado el incremento de cupos se hace necesario hacer una programación adicional de fechas para los procesos de matrícula,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.: Autorizar las siguientes fechas para la publicación de resultados, matrícula financiera, matrícula académica y llamado adicional, para los admitidos en el incremento de cupos aprobado por el Consejo Superior y el Consejo Académico para el período Febrero – Junio de 2010, en las Sedes Regionales:

Publicación del Listado de Admitidos	17 de Enero de 2010
Recepción de documentos para la liquidación de Los Derechos Económicos en las Sedes 2010	20 y 21 de Enero de 2010

Entrega de Recibos de Pago	26 de Enero de 2010
----------------------------	---------------------

Matrícula Financiera:

Sin recargo	Hasta el 2 de Febrero
-------------	-----------------------

Recepción de documentos y Matrícula Académica de oficio	4 y 5 de Febrero
--	------------------

ARTÍCULO 2º.: Las fechas para el Desarrollo del Semestre son las establecidas por la Resolución No.120 de Diciembre 3 de 2009 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de Enero de 2010 en el Salón de Sesiones del Consejo Académico.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General